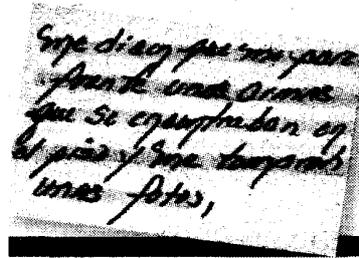


Se reserva el derecho a declarar ante la PGR

Nunca había visto ni reconozco las armas: Hank Rhon



“Me dijeron que me parara frente a ellas y me tomaron fotos”, relata

Hank Rhon: no reconozco ni había visto las armas



Continúa en siguiente hoja

En una carta dirigida a la CNDH, el empresario señala que los militares ingresaron a su domicilio sin orden de cateo; se niega a declarar

México ▶ Rubén Mosso

El empresario Jorge Hank Rhon narró a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la forma en que soldados del Ejército mexicano ingresaron a su domicilio la madrugada del 4 de junio, "sin mostrarle una orden de cateo", y cómo lo obligaron a pararse frente a un arsenal que él asegura no es de su propiedad.

A través de una carta que redactó la visitadora adjunta de la CNDH en Baja California, Gloria Elizabeth Martínez Padilla, y que fue firmada por él, el dueño del Grupo Caliente aseguró desconocer los motivos de su presentación ante la Procuraduría General de la República, en donde hasta ayer se reservó su derecho a declarar.

"...que el día de hoy 4 de junio de 2011, encontrándome en mi domicilio durmiendo (Hipódromo Agua Caliente sin número, en la ciudad de Tijuana), llegó hasta mi recámara entre 6 u 8 entre militares y encapuchados, quienes (pidieron) que se vistiera y lo bajaron a la sala, en donde lo tuvieron de las 3 de la mañana hasta la 5 aproximadamente, (se dice) me tuvieron en el lobi de frente a la pared, por lo que no vi lo que estas gentes hicieron en mi domicilio...

"...al llegar los militares y encapuchados no me mostraron ninguna orden de cateo, como a las 5 de la mañana me dicen que me pare frente unas armas que se encontraban en el piso y me tomaron unas fotos, armas que nunca había visto y que no reconozco..." (sic), dijo a la visitadora.

Hank Rhon mencionó que posteriormente los soldados lo subieron a una camioneta tipo pick up, de doble cabina y lo llevaron a la

delegación de la PGR en Tijuana, "en donde me encuentro sin saber por qué me detienen".

La carta fue redactada a las 11:40 horas del pasado sábado, y en ésta afirmó que en las instalaciones del Ministerio Público federal no se le permitió hacer alguna llamada telefónica, ni con su familia ni abogado.

"...por lo que la licenciada Gloria Elizabeth Martínez Padilla, visitadora adjunta, exigió que me permitieran llamar a mi abogado licenciado Óscar Téllez Ulloa, lo cual me permitieron a través del teléfono de la visitadora, llamé a mi oficina en dos ocasiones.

"Manifiesta además que en

su detención intervinieron aproximadamente entre 6 u 8 unidades militares y le informaron en la PGR que parece que hay otras 10 personas más detenidas con él", relató a Martínez Padilla.

No declara

Luego de ser ingresado a la 01:30 horas de este domingo en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), Jorge Hank Rhon se reservó su derecho a declarar ante el agente del Ministerio Público federal.

A las 13:30 horas arribó a las mencionadas oficinas el abogado Óscar Téllez, quien informó que el juez octavo de distrito con sede en Baja California le concedió a su cliente una suspensión para evitar que permaneciera incomunicado.

Dijo desconocer los motivos de por qué el empresario fue traído a

la Ciudad de México y enfatizó que en ningún momento se le había permitido tener acceso a la averiguación previa que se integra.

A su salida de la SIEDO, a las 15:19 horas, expresó que pudo ver al empresario, con quien platicó por espacio de una hora; empero, no quiso comentar lo que trataron.

Lo más probable, abundó, es que el Ministerio Público federal solicite la duplicidad del plazo legal, motivo por el cual la situación ministerial de Hank Rhon se resolverá durante los primeros minutos del próximo miércoles.

Agregó que valoran interponer un nuevo amparo, debido a que se cometieron irregularidades durante el ingreso al domicilio de su cliente.

Cabe mencionar que la Procuraduría General de la República tiene 48 horas para resolver la situación ministerial del dueño de Grupo Caliente, pues ésta vence el lunes.

En caso de ser necesario podría duplicarse el término, para resolver si deja en libertad o se ordena el arraigo de Jorge Hank.

Respecto a los empleados del propietario del equipo de fútbol

Xolos, quienes fueron detenidos junto con él (Marco Antonio Trinidad Gómez, Luis Alfonso Sánchez Solís, Rubén Muñoz, Víctor Manuel de la Torre Horta, Javier Marco Polo Ayala Roldán, Rigoberto González López, César Pérez Guerrero, Carlos Gonzalo Pérez Contreras o Carlos Gonzalo Rizo Pérez, Ramón López Apodaca y Juan Ignacio Parra Santos), la PGR no informó si ya rindieron declaración o se reservaron su derecho.

Jorge Hank Rhon fue detenido por elementos de la Segunda Zona Militar en posesión de armamento de diverso calibre, después de una denuncia ciudadana. ■■

Continúa en siguiente hoja

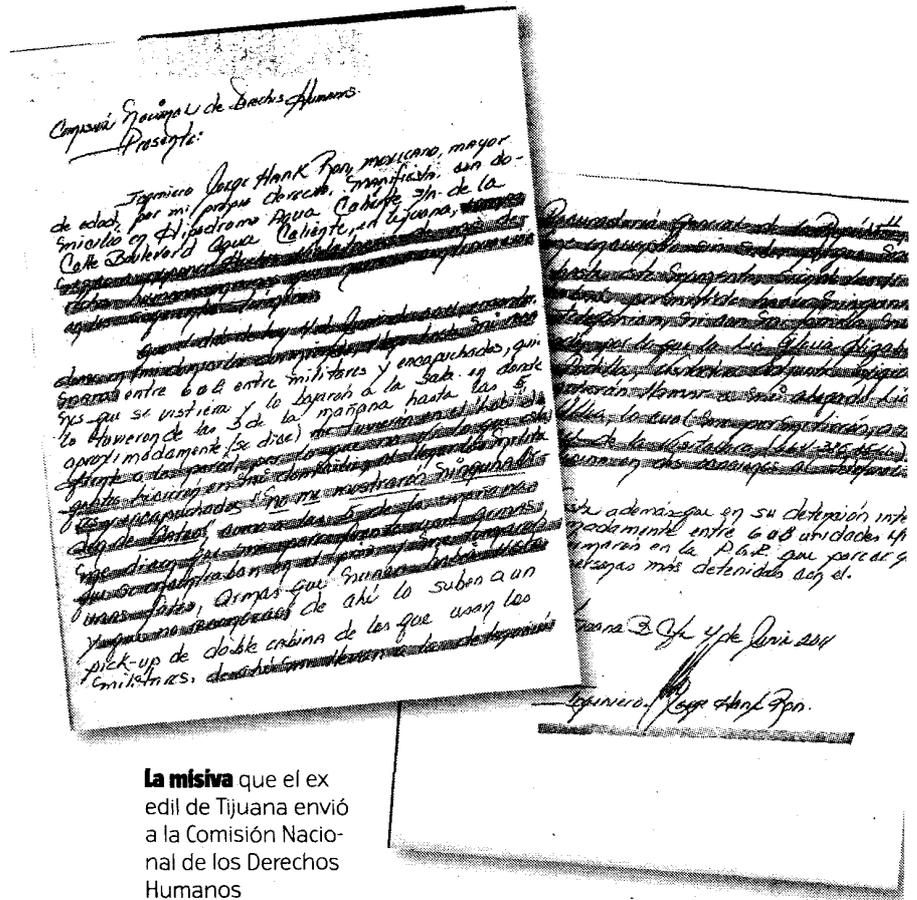
Página 2 de 4

claves

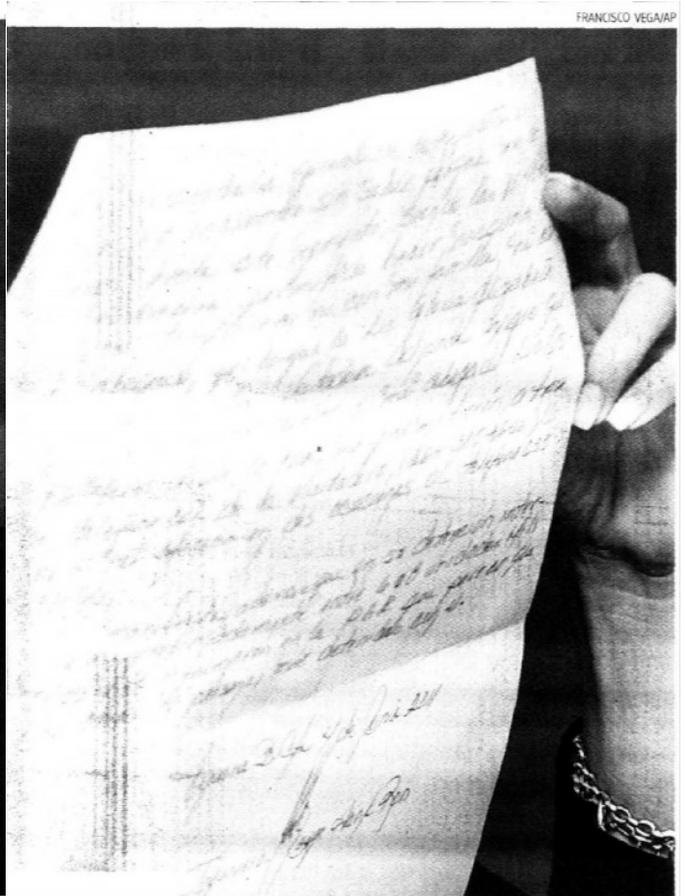
Denuncia ciudadana

De acuerdo con los primeros informes de la Secretaría de la Defensa Nacional y la PGR, una denuncia ciudadana hizo referencia sobre la presencia de tres personas armadas en las inmediaciones del hotel Palacio, quienes al ser detenidas por el personal militar señalaron que en un domicilio de la colonia Hipódromo ocultaban armamento.

En el inmueble se encontraron 40 armas largas, 48 armas cortas, 9 mil 298 cartuchos útiles, 70 cargadores y una granada de gas.



La misiva que el ex edil de Tijuana envió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



María Elvia Amaya presentó el documento en conferencia de prensa